

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP****CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Hoja No. **27** DE **32**
 Numero de Auditoría: **04-810/2017**.
 Numero de Observación: **06**
 Monto Fiscalizable: **N/A**
 Monto Fiscalizado: **N/A**
 Monto por Aclarar: **N/A**
 Monto por Recuperar: **N/A**
 Riesgo: **MEDIO**
 Criterio: **100 - 01**

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la Entidad: 11125 - 039
Área Auditada: Plantel CONALEP Oaxaca.	Clave de Programa: 810. Descripción de Auditoría: Comprobar que en la Administración de los recursos humanos, financieros y materiales; la existencia de controles internos para la realización de las operaciones, hayan sido enfocadas al cumplimiento de metas y objetivos programados; así como, comprobar que los recursos públicos hayan sido administrados y ejercidos con honestidad, eficiencia, eficacia y calidad, observado el marco jurídico y las disposiciones aplicables durante 2016 y primer trimestre de 2017.	

OBSERVACION	RECOMENDACIONES
<p>6.- Carencia de procedimientos eficientes en la integración de la carga horaria respecto de las necesidades reales del plantel CONALEP Oaxaca.</p> <p>Derivado del comparativo entre los periodos febrero-julio 2016 (21516), agosto-diciembre 2016 (11617) y febrero-julio 2017 (21617) correspondiente a los docentes contratados en el plantel y la matrícula escolar por carrera y semestre, proporcionada por el encargado del despacho de la Dirección del plantel CONALEP Oaxaca con oficio DIR/197/2017 se observa lo siguiente:</p> <p>a) Las cargas horarias enviadas a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, no guardan una relación congruente entre la matrícula escolar y las horas docentes autorizadas, tal como se aprecia en el (Anexo 8).</p> <p>b) Del análisis realizado a la matrícula estudiantil de los periodos mencionados; y a la conformación de los grupos conforme a ésta, se observan grupos integrados por un mínimo de hasta 7 alumnos tal fue el caso del grupo 6202 de la carrera de Informática, y un máximo de 36 alumnos en el grupo 2206 de la carrera de Salud Comunitaria. En consecuencia, se observa la creación de grupos posiblemente innecesarios y como resultado de lo anterior la contratación de más horas/semana/mes de docentes frente a grupo. Por lo anterior se advierte que la matrícula escolar no es prioridad en la toma de decisiones para definir el número de horas docente y tampoco para determinar el número de grupo habilitados en sistema.</p>	<p>Correctiva:</p> <p>El encargado de la Dirección del plantel CONALEP Oaxaca, deberá elaborar un informe detallado, mediante el cual explique y justifique puntualmente las razones por las cuales en los semestres correspondientes 2016 y primer semestre de 2017 no existe una correlación entre número de matrícula escolar, grupos y horas docentes asignadas, debiendo anexar a dicho informe la documentación que soporte su dicho.</p> <p>Preventiva:</p> <p>El Órgano Interno de Control recomienda al encargado de la Dirección del plantel CONALEP Oaxaca, coordinarse con las Jefaturas de Servicios Escolares y de Formación Técnica, para que de manera conjunta generen un control interno para determinar la creación de grupos, estableciendo parámetros y características cuantitativas sobre la matrícula escolar, y en observancia a los principios de eficiencia, eficacia y economía.</p>

L.A.M. Daniela Alviso Reyes.
 Subjefe Técnico Especialista del O.I.C.
 en el CONALEP.
 Elaboró.

L.C. Yazmín Soto Bustos.
 Jefe de Departamento del O.I.C.
 en el CONALEP.
 Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce
 Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C
 en el CONALEP.
 Vo. Bo.

Fecha de elaboración: 22 de junio de 2017.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

CÉDULA DE OBSERVACIONES

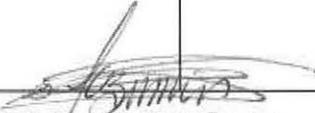
Hoja No. 28 DE 32
Numero de Auditoría: 04-810/2017.
Numero de Observación: 06
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por Aclarar: N/A
Monto por Recuperar: N/A
Riesgo: MEDIO
Criterio: 100 - 01

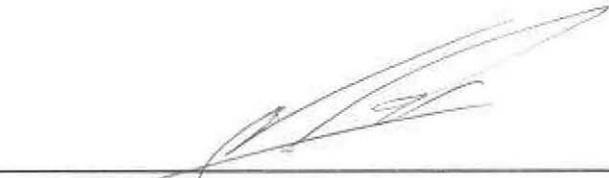
Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la Entidad: 11125 - 039
Área Auditada: Plantel CONALEP Oaxaca.	Clave de Programa: 810. Descripción de Auditoría: Comprobar que en la Administración de los recursos humanos, financieros y materiales; la existencia de controles internos para la realización de las operaciones, hayan sido enfocadas al cumplimiento de metas y objetivos programados; así como, comprobar que los recursos públicos hayan sido administrados y ejercidos con honestidad, eficiencia, eficacia y calidad, observado el marco jurídico y las disposiciones aplicables durante 2016 y primer trimestre de 2017.	

OBSERVACION	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Fundamento Legal:</p> <p>Artículo 5, fracción II, inciso b), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Artículo 48, fracción III del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.</p> <p>Funciones 2, 8, y 15 del numeral 1.0.1.0.3 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.</p>	<p>Fecha de firma: 23 de junio de 2017.</p> <p>Fecha compromiso de atención: 25 de agosto de 2017.</p> <p> C.P. Saúl Vicente Jiménez. Encargado del despacho de la Dirección del plantel CONALEP Oaxaca 039.</p>
---	---


L.A.M. Daniela Alviso Reyes.
Subjefe Técnico Especialista del O.I.C.
en el CONALEP.
Elaboró.


L.C. Yazmín Soto Bustos.
Jefe de Departamento del O.I.C.
en el CONALEP.
Supervisó.


Lic. Christopher Valenzuela Ponce
Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C.
en el CONALEP.
Vo. Bo.

Fecha de elaboración: 22 de junio de 2017.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ENTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

SECTOR: EDUCACIÓN.

ÁREA AUDITADA: PLANTEL CONALEP OAXACA CLAVE:039

No. DE AUDITORÍA: 04-810/2017

DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES, DEL EJERCICIO 2016 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2017.

ANÁLISIS DE LA CARGA HORARIA DE ACUERDO A LA MATRÍCULA ESTUDIANTIL EN LOS PERÍODOS 21516, 11617 Y 21617

CARGA HORARIA			
PLANTEL OAXACA	FEBRERO - JULIO 2016 (21516)	AGOSTO - DICIEMBRE 2016 (11617)	FEBRERO - JULIO 2017 (21617)
MATRÍCULA (A)	966	933	843
HORAS DOCENTES (B)	1633	1795	1655
GRUPOS	46	49	45
DIFERENCIA (B-A)	667	862	812